

**ACTA DE LA TERCERA ORDINARIA DEL
CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**

08 DE NOVIEMBRE DE 2018

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las doce horas con tres minutos del día ocho de noviembre del año dos mil dieciocho, en el domicilio ubicado en avenida Rómulo O'Farril número novecientos treinta y ocho, Centro Cívico y Comercial se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, a efecto de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, las siguientes personas:-----

C. CLEMENTE CUSTODIO RAMOS MENDOZA	CONSEJERO PRESIDENTE;
C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO	CONSEJERA ELECTORAL;
C. DANIEL GARCÍA GARCÍA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ	CONSEJERA ELECTORAL;
C. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ	SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL;
C. YAHAIRA VIRIDIANA CARLOS QUINTERO	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;
C. JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;

C. ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;
C. MARÍA ELENA CAMACHO SOBERANES	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO;
C. EDGAR DAVID RAMÍREZ VALENZUELA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO;
C. MARTÍN ALEXANDRO ALMANZA OZUNA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA;
C. HÉCTOR ISRAEL CESEÑA MENDOZA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DE TRANSFORMEMOS;
C. SALVADOR MIGUEL DE LOERA GUARDADO	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, y
C. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA.

CONSEJERO PRESIDENTE CLEMENTE CUSTODIO RAMOS MENDOZA: Doy la más cordial bienvenida a todas y todos los presentes. En estricto cumplimiento a los principios rectores que rigen a este Instituto, y de manera particular al principio de máxima publicidad, hago del conocimiento a la ciudadanía que esta sesión está siendo transmitida en tiempo real a través del portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, www.ieebc.mx. Secretario favor de pasar lista de asistencia para verificar que exista el quórum válido para sesionar.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO, RAÚL GUZMÁN GÓMEZ: Muy buenas tardes tengan los presentes, me permito pasar lista de asistencia. Presidente, me permito informar que el Partido Acción Nacional, acaba de comunicar a este Consejo General, vía Oficialía de Partes la sustitución del representante suplente de este partido político, recayendo en la Ciudadana Yahaira Viridiana Carlos Quintero que se encuentra presente para la toma de protesta correspondiente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Si son tan amables de ponerse de pie para la toma de protesta. ¿Ciudadana Yahaira Viridiana Carlos Quintero, protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos, la Particular del Estado, Libre y Soberano de Baja California, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley Electoral del Estado de Baja California y demás disposiciones que de ellas emanen, así como de los acuerdos y resoluciones de los organismos electorales, desempeñando leal y patrióticamente el cargo de **Representante Suplente del Partido Acción Nacional**, ante el Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, que se les confiere por el bien y prosperidad del Estado?-----

Representante Suplente del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**: ¡Sí protesto! -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Si así no lo hiciera, que el pueblo de Baja California se lo demande, puede pasar a integrarse a este Pleno. Continúe Secretario con la sesión. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Para efectos del quórum me permito informar que se encuentran presentes seis Consejeros Electorales y nueve representantes de Partidos Políticos.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo quórum legal, los acuerdos que se tomen serán válidos y legales. Secretario favor de dar a conocer el siguiente punto del orden del día.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 2.- Lectura del orden del día y aprobación en su caso. -----

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----
- 2.- Lectura del orden del día y aprobación, en su caso. -----
- 3.- Proyectos de Actas de la Segunda Sesión Ordinaria, Segunda Sesión Extraordinaria, Tercera Sesión Extraordinaria y Cuarta Sesión Extraordinaria de fechas, 04 de octubre, 9 y 19 de octubre de 2018, respectivamente. ----
- 3.1 Dispensa del trámite de lectura. -----
- 3.2 Discusión, adición, modificación y aprobación, en su caso. -----
- 4.- Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General, durante el periodo comprendido del 28 de septiembre de 2018 al 31 de octubre del 2018. -----
- 5.- Informe de correspondencia recibida y despachada de la Secretaría Ejecutiva, durante el periodo comprendido del 28 de septiembre de 2018 al 31 de octubre del 2018. -----
- 6.- Proyecto de Punto de Acuerdo por el que se “MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL, EN VIRTUD DE SU RENOVACIÓN PARCIAL; LA CREACIÓN DE LAS COMISIONES ESPECIALES DE DIFUSIÓN INSTITUCIONAL Y DEBATES; DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN; DE VINCULACIÓN CON LOS

CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES, Y DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, ASÍ COMO LA DETERMINACIÓN DE ROTAR LA PRESIDENCIA DE CADA UNA DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES, EN FORMA ANUAL, ENTRE SUS INTEGRANTES”. -----

6.1 Dispensa del trámite de lectura. -----

6.2 Discusión, adición, modificación y aprobación, en su caso. -----

7.- Informe anual de actividades y del ejercicio presupuestal por el periodo comprendido del 01 de noviembre de 2017 al 31 de octubre de 2018, que presenta el Secretario Ejecutivo. -----

8.- Informe Ejecutivo que presenta la Coordinadora de Participación Ciudadana en su carácter de Represente Suplente del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en relación con los trabajos realizados en la Primera Sesión Ordinaria ante el Consejo Municipal de participación ciudadana del ayuntamiento de Tijuana, Baja California. -----

9.- Informe que rinde el Secretario Ejecutivo del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 144, numerales 1 y 3, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, relativo a las encuestas de salida no institucionales. -----

10.- Informe que presenta el Secretario del Consejo General Electoral en cumplimiento al artículo 36 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en relación con las Quejas y Denuncias interpuestas ante el Instituto Estatal Electoral de Baja California.

11.- Informe que presenta el Secretario del Consejo General Electoral sobre el seguimiento de asuntos pendientes. -----

12.- Informe que presenta el Consejero Presidente del Consejo General relativo a las actividades de la Junta General Ejecutiva realizadas durante el periodo comprendido del 01 de septiembre de 2018 al 31 de octubre de 2018. -----

13.- Asuntos generales. -----

14.- Clausura de la sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Se somete a la consideración del Pleno la propuesta del orden del día para esta sesión, si alguien tiene algún comentario sírvase a manifestarlo; no habiendo observaciones Secretario someta a votación el orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente mediante votación económica se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día

para esta sesión; por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano en primer término quienes estén a favor. Presidente **existen seis votos a favor.** -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo seis votos a favor **se aprueba por unanimidad** el orden del día. De conformidad con el artículo 8, numeral 2 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California; una vez aprobado el orden del día consulto a los integrantes del Pleno, si desean agendar algún tema que no requiera el examen de documentos previos en asuntos generales. Cabe señalar que llegado al punto volveré nuevamente a consultar si existe interés de agendar algún tema, no siendo así Secretario sírvase proceda con el siguiente punto del orden del día.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 3.- Proyectos de Actas de la Segunda Sesión Ordinaria, Segunda Sesión Extraordinaria, Tercera Sesión Extraordinaria y Cuarta sesión Extraordinaria de fechas, 04 de octubre, 9 y 19 de octubre de 2018, respectivamente. 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión, adición, modificación y aprobación, en su caso. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario, en virtud de que estos proyectos fueron acompañados a la convocatoria para esta sesión, se dispensa el trámite de su lectura, si alguien tiene algún comentario respecto a su contenido, adelante. No habiendo observaciones, Secretario someta a votación las actas en comento.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación económica, se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales, si están a favor o en contra de los proyectos de Actas de la Segunda Sesión Ordinaria, Segunda Sesión Extraordinaria, Tercera Sesión Extraordinaria y Cuarta sesión Extraordinaria de fechas, 04 de octubre, 9 y 19 de octubre de 2018, respectivamente; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano en primer término quienes estén a favor. Presidente le informo que **existen seis votos a favor de los proyectos de actas.** -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo seis votos a favor, **se aprueban por unanimidad** los proyectos de actas. Secretario dé cuenta con el siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 4.- Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General, durante el periodo comprendido del 28 de septiembre de 2018 al 31 de octubre del 2018. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario dé cuenta de este punto por favor. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General se entregó junto con la convocatoria para la presente sesión, y para quienes soliciten copia de oficios o documentos relacionados con este informe, lo pueden hacer en este momento o una vez concluida la presente sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Si alguien está interesado en algún documento de la correspondencia, se encuentra a su disposición en el momento que lo soliciten, no habiendo participación Secretario dé lectura al siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 5.- Informe de correspondencia recibida y despachada de la Secretaría Ejecutiva, durante el periodo comprendido del 28 de septiembre de 2018 al 31 de octubre del 2018. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario dé cuenta de este punto. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: En los mismos términos del punto anterior, también este informe se acompañó junto con la convocatoria para la presente sesión, y para quienes soliciten copia de oficios o documentos relacionados con dicho informe lo pueden hacer en este momento o una vez concluida la presente sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario, si alguien está interesado en algún documento de la correspondencia, se encuentra a su disposición al momento que lo soliciten. Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 6.- Proyecto de Punto de Acuerdo por el que se "MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL, EN VIRTUD DE SU RENOVACIÓN PARCIAL; LA CREACIÓN DE LAS COMISIONES ESPECIALES DE DIFUSIÓN INSTITUCIONAL Y DEBATES; DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN; DE VINCULACIÓN CON LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES, Y DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, ASÍ COMO LA DETERMINACIÓN DE ROTAR LA PRESIDENCIA DE CADA UNA DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES, EN FORMA ANUAL, ENTRE SUS INTEGRANTES". 6.1 Dispensa del trámite de lectura. 6.2 Discusión, adición, modificación y aprobación, en su caso.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario, para atender este asunto le solicito dé cuenta del preámbulo y puntos resolutivos del proyecto de punto de acuerdo, puesto a consideración de este Pleno.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Proyecto de acuerdo, Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Presente. El suscrito Consejero Presidente del Consejo General, respetuosamente someto a la consideración de este Órgano Superior de Dirección el siguiente punto de acuerdo por el que se “Modifica la integración de las Comisiones Permanentes y Especiales del Consejo General Electoral, en virtud de su renovación parcial; a creación de las Comisiones Especiales de Difusión Institucional y Debates; de Igualdad de Género y no Discriminación; de Vinculación con los Consejos Distritales Electorales, y de Innovación Tecnológica, así como la determinación de rotar la presidencia de cada una de las comisiones permanentes y especiales, en forma anual, entre sus integrantes”, bajo los siguientes antecedentes, considerandos y acuerdos.

PRIMERO. Se aprueba la modificación en la integración de las comisiones permanentes y especiales del Consejo General, en los términos siguientes:

COMISIÓN DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO	
Presidente	Lorenza Gabriela Soberanes Eguía
Vocal	Graciela Amezola Canseco
Vocal	Jorge Alberto Aranda Miranda
Secretario Técnico	Titular de la Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento
COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y ASUNTOS JURÍDICOS	
Presidente	Olga Viridiana Maciel Sánchez
Vocal	Daniel García García
Vocal	Lorenza Gabriela Soberanes Eguía
Secretario Técnico	Titular de la Coordinación Jurídica
COMISIÓN DE PROCESOS ELECTORALES	
Presidente	Graciela Amezola Canseco
Vocal	Jorge Alberto Aranda Miranda
Vocal	Abel Alfredo Muñoz Pedraza
Secretario Técnico	Titular del Departamento de Procesos Electorales
COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EDUCACIÓN CÍVICA	
Presidente	Abel Alfredo Muñoz Pedraza
Vocal	Graciela Amezola Canseco
Vocal	Olga Viridiana Maciel Sánchez
Secretario Técnico	Titular del Departamento de Procesos Electorales
COMISIÓN DE CONTROL INTERNO	
Presidente	Daniel García García
Vocal	Graciela Amezola Canseco
Vocal	Lorenza Gabriela Soberanes Eguía
Secretario Técnico	Titular del Departamento de Control Interno
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS	
Presidente	Daniel García García
Vocal	Olga Viridiana Maciel Sánchez
Vocal	Lorenza Gabriela Soberanes Eguía
Secretario Técnico	Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral
COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DE LA RAMA ADMINISTRATIVA	
Presidente	Lorenza Gabriela Soberanes Eguía
Vocal	Daniel García García
Vocal	Jorge Alberto Aranda Miranda
Secretario Técnico	Titular de la Unidad del Servicio Profesional Electoral
COMISIÓN ESPECIAL DE ADMINISTRACIÓN	
Presidente	Jorge Alberto Aranda Miranda
Vocal	Graciela Amezola Canseco

Vocal	Abel Alfredo Muñoz Pedraza
Secretario Técnico	Titular del Departamento de Administración
COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	
Presidente	Daniel García García
Vocal	Olga Viridiana Maciel Sánchez
Vocal	Abel Alfredo Muñoz Pedraza
Secretario Técnico	Titular de la Unidad de Transparencia

Lo anterior, de conformidad con lo razonado en el considerando **III.2** del presente Punto de Acuerdo. **SEGUNDO.** Se aprueba la creación de las comisiones especiales de Difusión Institucional y Debates; Igualdad de Género y No Discriminación; de Vinculación con los Consejos Distritales Electorales, y de Innovación Tecnológica, con la integración siguiente:

COMISIÓN ESPECIAL DE DIFUSIÓN INSTITUCIONAL Y DEBATES	
Presidente	Abel Alfredo Muñoz Pedraza
Vocal	Daniel García García
Vocal	Lorenza Gabriela Soberanes Eguía
Secretario Técnico	Titular de la Coordinación de Comunicación Social
COMISIÓN ESPECIAL DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN	
Presidente	Olga Viridiana Maciel Sánchez
Vocal	Graciela Amezola Canseco
Vocal	Abel Alfredo Muñoz Pedraza
Secretario Técnico	Titular de la Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento
COMISIÓN ESPECIAL DE VINCULACIÓN CON LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES	
Presidente	Graciela Amezola Canseco
Vocal	Jorge Alberto Aranda Miranda
Vocal	Olga Viridiana Maciel Sánchez
Secretario Técnico	Titular de la Coordinación Jurídica
COMISIÓN ESPECIAL DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	
Presidente	Jorge Alberto Aranda Miranda
Vocal	Daniel García García
Vocal	Lorenza Gabriela Soberanes Eguía
Secretario Técnico	Titular de la Coordinación de Informática y Estadística Electoral

Las comisiones especiales referidas en este punto ejercerán las atribuciones que se establecen para cada una de ellas en el considerando **III.1** del presente Punto de Acuerdo. **TERCERO.** Las comisiones especiales señaladas en el punto SEGUNDO del presente Punto de Acuerdo entrarán en funciones al día siguiente de la aprobación del presente instrumento y tendrán una vigencia indefinida. **CUARTO.** La presidencia de las comisiones permanentes y especiales será rotativa entre sus integrantes en forma anual, por lo que, a la conclusión de dicho periodo, los integrantes de la comisión correspondiente, designarán de común acuerdo al Consejero Electoral que asumirá las funciones de Presidente, respetando las reglas de rotación entre todos sus integrantes, de acuerdo con lo expuesto en el considerando **III.3** del presente Punto de Acuerdo. **QUINTO.** Publíquese el presente Punto de Acuerdo en el portal de internet institucional en términos de lo señalado en el artículo 22, párrafo cuarto, del Reglamento Interior del Instituto Electoral.

Dado en la Sala de Sesiones del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho. Atentamente por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Firman los integrantes de la comisión.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario, queda a la consideración de todos los integrantes de este pleno, el proyecto de punto de acuerdo del cual se dio cuenta y para iniciar la ronda de debates hasta por ocho minutos, les solicito me indiquen quienes desean participar. Para antes le cedo la palabra al Secretario. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Para antes de iniciar la discusión, comentar que el proyecto se circuló junto con la convocatoria para la presente sesión, con cuarenta y ocho horas de anticipación a la misma, durante este trayecto se vinieron haciendo una serie de modificaciones al proyecto de acuerdo de adecuar e incorporar párrafos para poder dar mayor justificación, principalmente en la creación de las nuevas comisiones especiales y robustecer el tema de las atribuciones que tendrán cada una de ellas, y justificar el tema de la rotación de las presidencias, por ello presidente me gustaría enlistar de manera pormenorizada en el proyecto que nos acaba de circular las modificaciones que se están planteando los ajustes, sin que esto vaya a trastocar en la integración, que ahorita ya dimos lectura de todas las comisiones, esas se mantienen firmes en el proyecto que estamos sometiendo a consideración. Si me permiten, voy a dar lectura de lo que son los ajustes a este proyecto, primeramente en lo que viene siendo en el rubro al inicio del proyecto, se realiza la modificación, que insisto no afecta el sentido del mismo, para que quede de la manera siguiente: "Punto de acuerdo por el que se renuevan las comisiones permanentes y especiales del Consejo General Electoral en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley Electoral del Estado de Baja California", aquí se propone modificar aquí se propone modificar el proyecto de rubro para que sea más puntual en la segunda modificaciones se amplían las justificaciones para crear la comisión especial de difusión institucional y debates y cierre orden a sus atribuciones para quedar en primer término las reseñadas con la difusión institucional y posteriormente las vinculadas con los debates esto lo podrán ver en las páginas 7 a la 9 del proyecto de acuerdo que les acaban de circular la siguiente propuesta es ampliar la justificación de la creación de la comisión especial de igualdad de género y no discriminación a fin de establecer el marco normativo internacional nacional y local y además se modifica el marco de actuación de dicha

comisión y por último se acota que la secretaria tenga será señalar hasta en tanto se cree la unidad tenga correspondiente esto se encuentra en las páginas 10 a la 19 del proyecto de acuerdo que les acaban de circular la siguiente modificación es la se justifica a la comisión especial de innovación tecnológica así como es un nuevo marco de actuación esto se encuentra integrado en el proyecto de acuerdo en las páginas 21 y 22 se adiciona una consideración para modificar la denominación de la comisión de seguimiento y servicio profesional electoral nacional y asimismo se incorporan las atribuciones en relación a la rama administrativa del instituto que también estamos sometiendo a la consideración de que también entra en una dinámica de evaluación y seguimiento de las actividades en la rama administrativa esto se encuentra en las páginas 23 a la 25 del nuevo proyecto de acuerdo se adiciona una consideración para modificar la denominación de la Comisión Especial de Administración y asimismo se incorporan atribuciones en relación en materia de adquisiciones y enajenaciones precisando que sus funciones inicial tendrán vigencia a partir del primero de enero de 2019, esto se precisa en las páginas 26 al 28 del proyecto de acuerdo, asimismo se adiciona el considerando relacionado con la rotación de la presidencia de las condiciones en un recuadro en el que se especifican las fechas en que habrán derrotarse las presidencias esto está en la página 34 y por último se adicionan tres puntos al acuerdo para aprobar los cambios en la condición del servicio profesional el segundo para aprobar los cambios en la comisión de administración y tercero para especificar el inicio de la vigencia del presente acuerdo con la excepción de las atribuciones relacionados con la comisión de administración esto se encuentra en la página 37 y 38 del proyecto de acuerdo presidente estas son las modificaciones sustanciales a este proyecto el resumen.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Señoras y señores integrantes del pleno, en este momento quienes deseen hacer uso de la palabra. El Partido Revolucionario Institucional tiene la palabra. -----

JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: Muchas gracias buenas tardes, compañeros Consejeros, representantes de partidos la verdad creo que esto es una observación de forma; toda vez que aún cuando el Secretario ha dado lectura y comenta. que las modificaciones no son sustanciales al acuerdo, nada más me permito comentar que el proyecto circulado es de 23 hojas, el proyecto que nos acaban de entregar es de 38 páginas, y si

hacemos un conteo simple de lo que son las modificaciones, únicamente 12 páginas están intactas, por así decirlo, esto quiere decir que más de la mitad de este documento no tenemos conocimiento, creo que es un tema de forma en el cual me parece un poco irresponsable, someter a consideración del consejo este tipo de acuerdo, cuando no hemos leído a ciencia cierta, el contenido ya que escasos tres minutos nos acaban de entregar la información, yo la verdad solicitaría muy respetuosamente que se retirara el orden del día, para efecto de tener un poco de oportunidad de simplemente darle una lectura, es cuanto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Tiene la palabra Movimiento Ciudadano. -----

SALVADOR MIGUEL DE LOERA GUARDADO, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL

PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: Gracias Presidente, primeramente quisiera felicitarlos a todos los que estuvieron colaborando en la elaboración de este punto de acuerdo, creo que es impresionante la capacidad de retención que tienen para analizar en unos segundos, entonces todo ese tipo de conjunto de cambios que tienen el presente del presente acuerdo, sin embargo desde el proyecto original que nos circularon, hay algo que nos desconcierta de alguna manera y me voy a dirigir a usted Consejero Presidente, porque la atribución para hacer esa propuesta es propiamente de usted, esta propuesta de punto de acuerdo donde se renuevan las comisiones que habrán de integrar este Consejo General, las cuales no está de más recordar que son multidisciplinarias, porque atienden ciertas naturalezas distintas entre cada una de ellas, y en algunas es acertado, en otras nos preocupa, y pongo un ejemplo; para la creación de la Comisión de Innovación se propone al Consejero Jorge Alberto Aranda Miranda, la cual considero que es un acierto, dado la experiencia que tiene en el uso y manejo de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, pero revisando la integración de la Comisión Especial de Administración y los integrantes que en ella se encuentran y revisando; los integrantes de la Comisión de Control Interno, hay una duplicidad en cuanto a sus integrantes y voy a mencionar lo que pareciera que no tiene importancia por la verdad es que sí lo es en la integración de estas comisiones considero que no se revisaron tal vez los perfiles idóneos de entre los consejeros y le comenté por lo siguiente la parte de control interno la comisión de control de control interno tiene ciertas particularidades las cuales no únicamente atienden a realizar lo que es el propio órgano interno de control que aparece aunque pareciera un juego de palabras no es lo mismo un sistema de control interno que un órgano

externo de control y de ahí nos brincamos a la comisión de administración, entonces ahí donde se repite uno de los consejeros, es inapropiado quien va de alguna manera a revisar y elaborar el dictamen mediante el cual se está realizando el presupuesto, y sean los mismos que vayan a realizar, y lo comento porque en un sistema de pesos y contrapesos esa es una de las irregularidades que no que son inadmisibles en esta en esta en esta integración por lo siguiente de ahí que la propuesta pudiéramos realizar es de que sé que particularmente en esa comisión tanto en la empresa como en el control interno no se repitan los mismos consejeros entiendo que anteriormente antes de que se integran y aprovecho para darles de nueva cuenta la bienvenida a los consejeros estudiantes ya podemos echar mano y revisar los perfiles de cada uno de ustedes y voy a mencionar en este caso la Consejera Olga Viridiana me hubiera gustado verla que le hubieran tomado en cuenta las capacidades que tiene en esta materia refiriéndome a la comisión de control interno, si no mal recuerdo Consejera usted colaboró en la sindicatura de Tijuana, en el aire responsabilidades, por lo cual considero que se puede hacer alrededor de unos 4 o 5 años más o menos sumados al día de hoy considero que tiene bastante experiencia que pudiera dar luz y considerando la importancia de lo que consiste en lo que es lo que es propiamente usted me control interno que va desde él desde el área de tener de revisar lo que se tiene una queja es una responsabilidad es un área de mejora si todo esto pudiera abonar un poquito más y se entiende que no tiene apego a los actuales servidores públicos de este consejo en la parte de administración, si volteamos a ver lo mismo hay algo que ha sido recurrente y ha sido señalado propiamente por todos los representantes, que no se cuidan a veces esa parte de pesos y contrapesos y no me refiero que estemos apuntando unos con otros simplemente, para darle seguridad a las actuaciones de este propio Instituto es inapropiado que estuvieran mezclado unos con los Consejeros y había hubiese esa duplicidad, en estas dos comisiones por la naturaleza de ellas, por eso lo comentaba hay unos aciertos como el que mencioné hace rato en esta nueva Comisión Especial de Innovación que se creó, pero en esta parte es de observarse y considero que por sanidad del mismo dictamen y por este consejo, consideren hacer esas sustituciones de tal suerte que pudieran a lo mejor ver esos perfiles idóneos, yo creo que se les pasó por el tono mejor la trayectoria de la Consejera Olga Viridiana que creo que tuviera a lo mejor mucho que aportar en esta parte; entiendo que también esté ocupada en la parte en la comisión de equidad de género,

sin embargo no es por hacer menos yo creo que iba a tener muchísima ayuda y sobre todo al menos de la representación de Movimiento Ciudadano quienes estaríamos coadyuvando para establecer que esos criterios o esa parte de esta comisión, se vayan a potencializar aún más de ahí y la manera de observación, lo que mencionaba hace rato el compañero del P.R.I., fueron muchos cambios que se dieron y estuvieron ocupados, tan ocupados que no obtuvieron la delicadeza de habernos avisado previo a la sesión, yo no creo que ustedes mismos los consejeros lo hayan tenido en su poder, en el momento que se le entregaron los mismos representantes, estuvieran tan ocupados que hasta crearon dos puntos séptimos en el mismo proyecto de acuerdo es cuanto Consejero.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, tiene la palabra Transformemos. -

CARLOS ALBERTO SANDOVAL AVILÉS, REPRESENTANTE SUPLENTE DE

TRANSFORMEMOS: Muchas gracias Presidente; mi reflexión va en el sentido que el compañero de Movimiento Ciudadano, y quisiera invitar a este consejo a que seamos bastante reflexivos en la importancia de todas las decisiones que tomamos, hoy existen institutos que revisan la transparencia, la claridad con que los demás sujetos obligados en esa materia hacemos todos los días, y coincido plenamente que tener independientemente el perfil a tres Consejeros y que uno de ellos se repita en una comisión fiscalizadora, y que uno de ellos a su vez apruebe los recursos que se van a ir destinando para las adquisiciones y los gastos que se eroguen durante el proceso, pues viola desde el punto de vista de la rendición de cuentas, no estoy hablando de un punto de vista de legalidad, sino de una cuestión de legitimidad, existe conflicto de interés a nuestro juicio y no estamos de acuerdo con que los actos, alguno de los actores sea juez y parte creemos que a la ciudadanía tenemos que darles la imagen de certeza de lo que aquí se apruebe, tiene que ser estrictamente legal y legítimo no abonamos a la opinión pública y nosotros como Transformemos nunca vamos a estar de acuerdo con convalidar actos de autoridad, que no cumplan con el requisito mínimo y la responsabilidad de la rendición efectiva de cuentas, por otro lado también nos agravian que no se haya hecho con el tiempo establecido la publicación y hacernos del conocimiento de este dictamen en su totalidad, y estoy de acuerdo con nuestro compañero del P.R.I., que debemos darnos un tiempo para hacer un análisis más profundo y como bien lo pone en la mesa en el compañero de Movimiento Ciudadano, nos den la oportunidad de analizar los perfiles de los nuevos consejeros, porque

estoy de acuerdo si la Consejera Olga tiene experiencia en una sindicatura que es básicamente fiscalizar, en términos generales pues pudiera abonar en la conformación de esta comisión de Control Interno que hoy se pretende aprobar, es cuanto Presidente.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, el Consejero Daniel García tiene la palabra.-----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Sí gracias, en relación al punto central que expresó el representante de Movimiento Ciudadano, y replicado por el representante de Transformemos, en relación con la petición que hizo representante del P.R.I., sí había que aclarar aspectos importantes, respecto a la Comisión de Control Interno, pero para ello yo me hago eco de que podríamos hacer un receso de quizás diez, quince, o veinte minutos, lo que sea necesario para aclarar todos estos puntos que ya y mencionaron los representantes de los partidos políticos, y qué en una reflexión colectiva, sin sujetarnos a tiempos estrictos pudiéramos fructificar y entender y comprender, el nuevo contenido de esta propuesta que hace el Consejo Presidente muchas gracias.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, tiene la palabra la Consejera Viridiana Maciel. -----

CONSEJERA ELECTORAL OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ: Gracias, efectivamente las modificaciones, muchas de las modificaciones que se hicieron al presente punto de acuerdo, tienen que ver precisamente en reforzar lo que viene siendo la parte jurídica, el marco normativo, que como ustedes bien conocen en el primer proyecto que se le circuló, pues no incluye esta parte, lo cual es de trascendencia sobre todo para la comisión que su servidora va a presidir, como es la igualdad y no discriminación; el ver precisamente este marco jurídico internacional y nacional actualmente, referente a estas observaciones sí sería de la idea de secundar la propuesta que hace el Consejero Daniel, porque sí me parece importante que todos estemos al tanto, y podamos analizarlo porque para eso es este Consejo, el analizar las propuestas y podamos hacer ese análisis y tener una determinación ya conforme a lo que vamos a votar, entonces yo sí secundaría la petición que hace el Consejero Daniel.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, secundada la propuesta es procedente decretar un receso, para no agotar rondas de discusión, mejor decretemos un receso si les parece. Bueno el representante de Morena me había pedido la palabra, adelante. -----

SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO

MORENA: Gracias Presidente, yo iniciaría con una pregunta ¿cómo hicieron este reparto?, ¿cómo se pusieron de acuerdo? Morena ha estado en contra del reparto en lo oscuro de las comisiones, así ha sucedido en el INE, así sucedió donde el Consejero Marco Baños pretende acaparar todo, pretende ser el artífice la mano negra institucional para manipular los procesos electorales; es el Consejero Marco Baños aquí ojalá que no pase lo mismo, y creo que no estamos siendo transparentes en dos vertientes, la primera sentaré un pésimo precedente que nos estén cambiando los acuerdos, durante la aprobación de los mismos, con amplias adiciones que no hemos visto los partidos políticos, no nos podemos pronunciar y estamos iniciando el proceso electoral, y es un asunto pues de un acuerdo, aparentemente sencillo donde nos los están cambiando durante su discusión, ni siquiera cuando empezó la sesión, sino en su discusión nos los cambiaron ni los cambiaron ampliamente como ya lo mencionó el compañero del PRI y el de Movimiento Ciudadano, el compañero de casi todos los partidos que hemos hablado, y la segunda señal equivocada que manda este Consejo en tema de transparencia en materia de transparencia, es que no puede fiscalizar la misma persona a la que gasta, y eso es un error que viene de aquí, y que me regresa a mi primer pregunta, ¿cómo hicieron el reparto?, ¿cómo se pusieron de acuerdo?, ¿quién llevó mano?, ¿quién dictó que le tocaba a quién?, ¿quién o quiénes fueron los marginados?, ¿cuáles fueron las premisas?, como decía el compañero de Movimiento Ciudadano para valorar los perfiles y decir a este Consejero Consejera, es idóneo para tal o cual comisión, ¿cuáles fueron esos criterios?, ¿cuáles fueron esos lineamientos?, ¿cuáles fueron sus razonamientos para integrar estas comisiones? Este asunto va más allá de un acuerdo, va a mandar una señal de qué es lo que está pasando en lo interno en este órgano, en un proceso que está empezando y que en Morena no queremos que empiece viciado, con acuerdos en lo oscuro, queremos que ustedes nos transparenten y que nos digan, a ver partidos nos pusimos de acuerdo de esta forma, creímos o creemos que la mejor persona para encabezar esta comisión es el Consejero "x" o "y", por tal y tal razón, y todos estuvimos de acuerdo; ¿dónde esté ese proceso transparente?, aquí no está en un cambio durante la aprobación del propio acuerdo no está, y yo le pido Presidente, Consejeros Consejeras que nos expliquen cómo hicieron esto, gracias.....

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, conforme lo solicitaron los Consejeros entramos a un receso y para darles contestación correspondiente. Siendo las **doce horas con cuarenta y dos minutos** se decreta un receso. -----

Siendo las **trece horas con treinta y tres minutos** se reinician los trabajos de esta Tercera Sesión Ordinaria del Consejo General Electoral. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario verifique la asistencia de los representantes para concretar la existencia del quórum legal. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Presidente, me permito informar que para efectos del quórum se encuentran presentes seis Consejeros Electorales y ocho representantes de partidos políticos. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo quórum, se reanuda la sesión. En virtud de lo expresado por los representantes de los partidos políticos, con fundamento en el artículo 18 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, aplazar la discusión de este asunto, dejándolo pendiente y turnándolo hasta el final de la sesión; por lo cual solicito someta a votación.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación económica se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales si están a favor o en contra de la propuesta que hace el Consejero Presidente de determinar una moción suspensiva, respecto de la discusión del presente punto para efecto de trasladarlo dentro del mismo orden del día, hasta el punto número 13, que es posterior al punto de "asuntos generales", quienes estén a favor de la propuesta de moción suspensiva por favor levante la mano; **existen seis votos a favor.** -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Con seis votos a favor, se aprueba por unanimidad la propuesta de moción suspensiva, por lo cual Secretario sírvase a continuar con el desahogo de la sesión. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: **El siguiente punto del orden del día es el número 7.-** Informe anual de actividades y del ejercicio presupuestal por el periodo comprendido del 01 de noviembre de 2017 al 31 de octubre de 2018, que presenta el Secretario Ejecutivo. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, para atender este punto, le cedo la palabra al Secretario Ejecutivo y nos dé cuenta del mismo. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El informe fue acompañado con la convocatoria para la presente sesión, vía digital dado el volumen del informe, por lo que está a la consideración de los integrantes del pleno, para sus comentarios. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Queda a la consideración de los integrantes de este pleno, el informe de mérito. No habiendo observaciones, Secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 8.- Informe Ejecutivo que presenta la Coordinadora de Participación Ciudadana en su carácter de Representante Suplente del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en relación con los trabajos realizados en la Primera Sesión Ordinaria ante el Consejo Municipal de Participación Ciudadana del ayuntamiento de Tijuana, Baja California. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Para atender este punto, le solicito al Secretario Ejecutivo nos dé cuenta del mismo. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El informe que nos presenta la Coordinadora de Participación Ciudadana, se acompañó con la convocatoria para la presente sesión, por lo que se somete a la consideración de los integrantes, cualquier comentario u observación que hagan al respecto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Se pone a la consideración de las y los integrantes del pleno, el informe de referencia; no habiendo comentarios, le solicito al Secretario dé lectura al siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 9.- Informe que rinde el Secretario Ejecutivo del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 144, numerales 1 y 3, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, relativo a las encuestas de salida no institucionales. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario dé cuenta de este punto si es tan amable. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El informe tiene por objeto del dar cumplimiento al artículo 144 del Reglamento de Elecciones, donde cada sesión ordinaria se estará emitiendo un informe de las encuestas no institucionales; el mismo que fue acompañado con la convocatoria de la presente edición, por lo que nos sometemos a la consideración del pleno para sus comentarios; cabe resaltar que este informe tendrá dentro de los cinco días siguientes, estarse enviando al Instituto Nacional Electoral para los efectos reglamentarios correspondientes.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario, queda a la consideración de las y los integrantes de este pleno, el informe para hacer comentarios u observaciones. No habiendo comentarios, solicito al Secretario dé lectura al siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 10.- Informe que presenta el Secretario del Consejo General Electoral en cumplimiento al artículo 36 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en relación con las Quejas y Denuncias interpuestas ante el Instituto Estatal Electoral de Baja California.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario dé cuenta de este punto. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El informe se acompañó junto con la convocatoria, para la presente sesión, por lo que lo sometemos a su consideración de los integrantes del pleno para sus comentarios y observaciones. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario, queda a la consideración de las y los integrantes de este pleno, el informe para hacer comentarios u observaciones. No habiendo comentarios, Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 11.- Informe que presenta el Secretario del Consejo General Electoral sobre el seguimiento de asuntos pendientes. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario, dé cuenta de este punto si es tan amable. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Igual como los puntos anteriores, el informe de asuntos pendientes se acompañó con la convocatoria para esta sesión, por lo que está a la consideración de los integrantes del pleno para sus comentarios al respecto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario, queda a la consideración de las y los integrantes de este pleno, el informe para hacer comentarios u observaciones, no habiendo comentarios, le solicito al Secretario dé cuenta con el siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 12.- Informe que presenta el Consejero Presidente del Consejo General relativo a las actividades de la Junta General Ejecutiva realizadas durante el periodo comprendido del 01 de septiembre de 2018 al 31 de octubre de 2018. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario dé cuenta de este punto si es tan amable. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El informe se acompañó junto con la convocatoria para la presente sesión, por lo que está a la consideración de los integrantes del pleno, los comentarios que consideren respecto de su contenido. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario, queda a la consideración de las y los integrantes de este pleno, el informe para hacer comentarios u observaciones. No habiendo comentarios, Secretario dé cuenta del siguiente punto.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 13.- Asuntos generales. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: De conformidad con el artículo 8, numeral dos del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, nuevamente consulto a los Consejeros y representantes si desean incorporar algún tema para ser discutido en este punto. El Consejero Daniel García García, ¿cuál es el tema Consejero?-----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: El tema es adquisiciones, productos tecnológicos por parte del Instituto Estatal Electoral. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Adelante Consejero. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Con motivo de la ampliación presupuestal que fue solicitada, y que ya fue aprobada por parte en el Congreso del Estado con recursos propios, esto a través de un dictamen que es el número cuarenta y cuatro, sometida a la consideración en pleno en su momento, que fue en septiembre 03 pasado, relativo a la solicitud de autorización para llevar a cabo la ampliación de partidas presupuestales por la cantidad de 7 millones 242 mil 883 pesos, que fue a través de la octava modificación presupuestal, para incrementar el presupuesto de egresos del Instituto Estatal; hay una partida que es el grupo 5000, sobre muebles, inmuebles e intangibles, y aquí en este dictamen las partidas 51501, es para adquirir en estos meses antes de diciembre, equipo de cómputo y de tecnologías de la información y también cámaras fotográficas de video, para tener el suficientemente equipo concretamente 17 computadoras Core I-5, y otras 17 Core I-7 más cámaras de video, haciendo un total de esta ampliación por 748 mil 965 pesos, y tendríamos una suficiencia presupuestal de un poco más de un millón de pesos, para la compra de estos equipos que se requerirán, y esto ya lo habíamos discutido; para que cuando ya se instalen los Consejos Distritales Electorales a partir de la primera semana de enero, ya estén debidamente instalados estos equipos conectados a internet, y con todos los programas que se van a requerir, posteriormente como lo vamos a ver en el proyecto de presupuesto para el siguiente ejercicio fiscal, se van a requerir otros equipos de cómputo, impresoras, etcétera pero esto se tiene que adquirir, y en estas semanas siguientes, me parece que es importante que se hagan estas adquisiciones conforme al marco legal aplicable, que es la Ley de

Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y por supuesto también el Reglamento de la propia Ley de Adquisiciones del Estado de Baja California, y de ahí que esta Comisión de Administración, ustedes lo van a revisar, se le agreguen otras atribuciones que nunca habían tenido, históricamente la Comisión de Administración nunca ha conocido sobre temas de adquisiciones, arrendamientos y servicios; no, únicamente se limita o se ha limitado a llevar a cabo las ampliaciones presupuestales que le remiten la presidencia a solicitud del Secretario Ejecutivo, o para llevar a cabo las ampliaciones presupuestales, o transferencias de recursos, y por eso la novedad de esta propuesta que hace el presidente en la integración de comisiones, y la justificación de las mismas que ya no será únicamente comisión especial de mediación, sino también comisiones Comisión Especial de Administración y Adquisiciones y Enajenaciones, pero es importante entonces señalar que ya tendremos la oportunidad los integrantes del Consejo de revisar estos temas tan importantes; más ahora todos estos asuntos que están muy al pendiente de la sociedad en su conjunto, y yo quiero centrar mi atención en algunas disposiciones de esta Ley de Adquisiciones, principalmente en lo que tiene que ver con cómo deben llevarse a cabo las adquisiciones, y a veces nos limitamos, o nos sujetamos a los rangos de los montos máximos que establece la Secretaría de Finanzas, que se remiten a los entes públicos, para que se ajusten a ello, pero dejamos de lado disposiciones previstas en la propia ley que son muy importantes, y que ésta será una propuesta para que sí cumpla con todas estas disposiciones previstas en esta Ley, y el reglamento; una de ellas que es muy importante es que por regla general las adquisiciones deberán ser por licitación pública, ese es la disposición general que establece la propia Ley y el reglamento. Y por excepciones será a través de la adjudicación directa o por invitación, así lo establece la Ley, y de las excepciones a la licitación pública el artículo 38, es importante tenerlo muy en cuenta, cuándo debe de hacerse mediante la modalidad de invitación o adjudicación directa; dice el 38 "la unidad administrativa podrá contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios sin sujetarse al procedimiento de licitación pública a través de los procedimientos de invitación o de adjudicación directa cuando ya se establece una serie de fracciones como por ejemplo cuando el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor y otros derechos exclusivos; que para efecto de la adquisición de computadoras y cámaras de videos, pues obviamente esto

no aplica. **Dos.-** Peligro o se altere el orden social, economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o también obviamente que tampoco aplica. **Tres.-** Existen circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes, debidamente justificadas tampoco aplica. **Cuatro.-** Derivado del caso fortuito o de fuerza mayor que no sea posible obtener bienes o servicios mediante el procedimiento de licitación pública en el tiempo requerido, para atender la eventualidad de que se trate, tampoco aplica. **Quinto.-** Se hubiera rescindido el contrato respectivo, por causas imputables al proveedor, que hubiera resultado ganador en la licitación tampoco aplica, porque no hubo licitación en caso de. **Sexto.-** Se realiza en dos licitaciones públicas que hayan sido declaradas desiertas. **Séptima.-** Exista razón justificada para la adquisición o arrendamiento de bienes, de marca determinada, y hasta aquí me quedo porque se me agotó el tiempo.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: ¿Alguien desea hacer uso de la voz en este punto? Tiene la palabra el representante del P.R.I. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: Bueno más que ahondar un poco en el tema, coincido perfectamente, digo en lo que ha platicado el Consejero Daniel, pero sí me gustaría a lo mejor que nos pudiera definir o aterrizar la propuesta en cuestión, toda vez que creo que le faltó un poco, para poder llegar a la propuesta en concreto, toda vez que lo que comenta es perfectamente correcto; digo en cualquier institución de administración pública más este organismo autónomo, debe de prevalecer siempre los criterios de licitación, las adjudicaciones directas o la invitación restringida son de manera excepcional, así que yo simplemente pediría al Consejero Daniel en su caso que nos pudiera definir claramente el punto para continuar la discusión en su caso.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: ¿Alguien más?, ¿Consejero Daniel quiere precisar? -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Sí por favor; la precisión es de que no solamente para llevar a cabo la adquisición de estos bienes, en particular porque ya el tiempo está corriendo, y seguramente pues el Comité de Adquisiciones ya tomará la decisión de llevar a cabo la adquisición de estos bienes, y si se atiende únicamente a esa tabla repito, que la Secretaría De Finanzas año con año aprueba, que son los montos máximos para llevar a cabo ya sea la adjudicación por invitación, bueno la adquisición mejor dicho por invitación o la compra por invitación, o por

adjudicación directa, o licitación pública, ya sabemos que es de menos a más, y únicamente nos atenemos a esa tablita, pero dice el artículo 39 “sin perjuicio de lo dispuesto en artículo anterior la unidad administrativa podrá contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios a través del procedimiento de invitación o de adjudicación directa cuando el importe de cada operación no exceda de los montos máximos que al efecto establezca en la tesorería, entiéndase Secretaría de Finanzas del Estado, para cada uno de los órganos, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de que se refiere este artículo es decir se , no se atiende a este artículo 39, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, es decir ¿qué significa sin perjuicio?, quiere decir que sin que se altere, sin que se obstaculice, sin que no se atienda; es decir todas estas disposiciones también deben estar presentes, cuando se lleve a cabo una adquisición, y no solamente atenemos a esa tabla repito, que aprueba año con año y al inicio de enero, la Secretaría de Finanzas, o diciembre, o en enero; entonces aquí tenemos una serie de disposiciones que tenemos que atender, y para dar muestras de transparencia, de pulcritud y no solamente de legalidad, y de buena imagen y credibilidad, y hemos hecho un compromiso, precisamente con el manejo honesto y racional, eficiente de los recursos; considero que debemos de aplicar y trabajar más, cuando adquiramos estos aparatos tecnológicos, estas computadoras, estas cámaras fotográficas para los Consejos Distritales, a través de licitación pública, porque además la licitación pública, es un procedimiento que nos permite adquirir esos productos con mejores precios, con mejor calidad, porque los postores castigan un tanto sus precios del mercado, para participar de esa contratación, y más cuando se trata pues de montos importantes de más de medio millón de pesos, casi el millón de pesos, y por eso la sugerencia es de que se atiendan estas disposiciones y no únicamente a la tabla, en concreto sería ese el asunto, que vengo a traer a esta mesa de que hagamos todo lo posible, porque tenemos tiempo, todavía hay tiempo para que se pueda llevar a cabo de esta manera de adquisición de sus productos. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Tiene la palabra el representante del P.R.I. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: Nada más para efectos de sumarme a la precisión o invitación que hace el Consejero Daniel sobre este tema, pero también a la mejor dar un poquito más de margen de maniobra, a veces las licitaciones públicas, por su

carácter ya sean nacionales o inclusiones, internacionales revisten de excesiva formalidad, excesiva formalidad e incluso excesivos plazos, que a veces por las mismas necesidades del órgano que en este caso requiere, que en este caso es este órgano autónomo, a veces no dan a lo mejor sí, que sea la prioridad de una licitación pública, pero también abrirse a un tema de la invitación restringida, pero mejor ampliarlo a más de lo que dice la ley, la ley establece tres como mínimo en la invitación a lo mejor cinco, seis, siete para efecto de no constreñir al tema de la licitación, porque sí son procedimientos muy largos para el tema de publicidad, y además también pueden verse empantanadas en la parte judicial administrativa, debido a que si le asiste el derecho alguno de los aspirantes a vender sus productos, pues pueden impugnar y detendría inclusive la propia licitación, entonces yo dejaría que sí, pero también abrirlo a que la invitación restringida pueda ser superior, para efecto de fortalecer la transparencia, muchas gracias. --

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, agotados estos tres puntos de discusión. Adelante Consejero Daniel. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Nada más revisar el artículo 29 de la propia Ley, donde se establece que el plazo para la presentación y apertura de proposiciones de las licitaciones regionales es de cuando menos de doce días naturales, es decir cuando menos doce días naturales pero puede establecerse en la convocatoria quince días, veinte días, que es muy razonable, con la suficiente difusión y en ese tiempo una vez que se agote ese tiempo, se abren los sobres cerrados y se conocen las proposiciones y ahí mismo se toma la decisión siempre y cuando, obviamente se cumplan con los requerimientos de esos productos, pero eso en la convocatoria, es decir la Ley establece un procedimiento sencillo, ya se pretende por alguna razón ajena hacer que sea tortuoso, pero la ley es muy clara y muy sencilla, y el procedimiento ahí está, gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejero, habiéndose agotado, agradecemos la ilustración del Consejero Daniel García en cuanto a esta ley; tiene la palabra el representante de Transformemos. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DE TRANSFORMEMOS: Gracias Presidente, en este asunto general más que una propuesta, es solicitar este Consejo no lo vi en los asuntos pendientes, si nos pudieran informar qué ha pasado con el asunto laboral, aquel asunto laboral que en el 2016 nosotros los partidos políticos advertimos una irregularidad en el litigio interno de este Consejo, y dimos cuenta de ello como representantes de partidos, se hizo una discusión

se analizó ,y se tomaron hasta el año pasado sabemos que se habían tomado cartas en el asunto como cambiar el despacho que les estaba asesorando, cambiar directrices de ataque legal, y nos gustaría conocer el resultado si sigue en litigio, y lo considero como partido importante, porque si llegaran a condenar al instituto, pues es una cantidad bastante onerosa, no estamos hablando unos cuantos pesos hablando de unos seis o siete millones de pesos, entonces sí nos gustaría nosotros como Transformemos conocer el estatus de ese asunto, si nos pudieran explicar si ha habido avances, si se tiene alguna resolución al día de hoy. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, claro que sí, sacó un tema muy interesante, yo le solicitaría al Secretario Ejecutivo nos diera las buenas noticias que hemos recibido, si es tan amable sobre este asunto jurídico en materia laboral. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Sí Presidente, referente este asunto específico y en términos generales de los asuntos laborales, que el Instituto Electoral atiende ante el Tribunal de Arbitraje y diversos órganos competentes para ese tema, dentro del informe de la Junta General Ejecutiva viene una relación pormenorizada de todo lo que informamos mes con mes de las actividades de las distintas áreas del Instituto Electoral, y de manera específica hay un informe que la propia Secretaría Ejecutiva realiza, respecto del estado que guardan los asuntos laborales de ese instituto, mes con mes; en esta relación pormenorizada se encuentra precisamente un archivo electrónico, y que también está acompañado con el disco compacto de todos los asuntos laborales, el estado que guardan; en el caso específico del que usted plantea, efectivamente después de un largo litigio de alrededor de cinco años y medio, el que llevó el asunto y especialmente en el último año y medio después de que tuvimos una reunión particular, para atender este tema en específico, y ver cómo se siguió llevando a cabo el expediente laboral, informábamos en aquel momento de que existía ya un laudo donde la mayoría de las prestaciones demandadas por la actora, no le habían sido otorgadas, es decir el Instituto Electoral había quedado absuelto de la mayoría de precisiones reclamadas, en ese sentido la actora promovió en segunda instancia un amparo directo ante el Tribunal colegiado, del Decimoquinto circuito, asunto que en su momento el tribunal colegiado confirmó a favor del instituto electoral, el que se absolvieran de las prestaciones reclamadas por la actora, posteriormente la misma actora presenta un recurso de revisión ante la Suprema Corte, que esto fue aproximadamente en el mes de julio, agosto de este año, no recuerdo días

específicamente el mes, pero fue el verano de este año cuando presenta un recurso de revisión ante la Corte, la Corte le desecha este recurso y presenta en última instancia el recurso de reclamación ante la misma Corte, ese recurso el día de ayer por la tarde a las cuatro de la tarde ya nos fue notificado, de hecho se les acaba de circular a los Consejeros Electorales hoy por la mañana donde también le declaran improcedente este recurso, en consecuencia de ello este asunto ya está total y definitivamente concluido, nada más estamos esperando a que el Tribunal de Arbitraje emita el acuerdo correspondiente ejecutoria para todo, en caso nosotros atender a las prestaciones que sí nos fueron condenadas, que son las prestaciones de ley, que aproximadamente estamos hablando de una liquidación de aproximadamente 230 mil pesos, y no lo que estaba en un momento dado que ustedes conocieron, en su momento a través de un proyecto de acuerdo que se hablaba de una ampliación de partidas de 2.4 millones, pero que en realidad el litigio estaba sobre una bolsa de 6.6 millones de pesos aproximadamente, al final del día el Instituto Electoral fue absuelto de la mayoría de las prestaciones, principalmente era el tema de salarios de horas extras dobles y triples, salarios caídos y eso incrementaba una bolsa que insisto, en lo que se estaba en litigio era de 6.6 millones de pesos; concluido este asunto estaremos nada más en espera de que el Tribunal de Arbitraje nos notifique para en todo caso preparar aquí administrativamente las partidas que corresponden para la suficiencia, y enterar a la parte actora lo que conforme a la ley le corresponde de liquidación que son un estimado 230 mil pesos de manera definitiva, pero asunto ya está totalmente y definitivamente concluido. En el propio informe de la Junta General Ejecutiva ustedes pueden ver en su disco compacto y que inclusive está en el portal de internet del Instituto Electoral, hay una liga electrónica que ustedes pueden ver mes con mes todos los informes que realizan las actividades de todos los órganos operativo del Instituto Electoral, específicamente está este informe del estatus que guardan todos los asuntos laborales que estamos informando de las actividades que se desarrollan en Tribunales, Presidente aquí la cuenta.....

CONSEJERO PRESIDENTE: ¿En segunda ronda alguien desea hacer uso de la palabra? Transformemos tiene la palabra.....

REPRESENTANTE PROPIETARIO DE TRANSFORMEMOS: Gracias Presidente pues qué buenas noticias; muy buenas noticias y pues en este asunto como señalan si ya está totalmente concluido, y me imagino que se va a dictar su archivo, pues creo que habría que hacer dos reflexiones, una que

nosotros los representantes de los partidos políticos en ocasiones, nuestras voces no son simples, sino que tienen un fondo, tienen la finalidad de coadyuvar de apoyar a este Consejo General, y lo comentaba en un inicio, fuimos los partidos políticos los que nos dimos cuenta de eso y presionamos para que se hiciera un cambio, un golpe de timón en la estrategia legal, tan es así que se hicieron varias reuniones, había otros representantes que le sabían al tema de lo laboral, y abonó bueno entonces la reflexión que yo propongo es que vean en nosotros los representantes de partidos aliados, y no enemigos ¿verdad?, no es simplemente por molestar, alguien usaba una palabra hace rato que era la de molestar, entonces esa es la primera reflexión. La segunda reflexión es que cuando las cosas se hacen bien, hay que felicitar a quien hace su trabajo, entonces digo, no sé qué área sea la que le corresponda llevar a cabo este tipo de juicios, no sé si contencioso, jurídico, no lo sé pero cuando se hacen las cosas bien, nosotros también vamos a levantar la voz y decir que en esta ocasión lo solicitamos, es un logro imagínense el boquete económico que se le haría al instituto, por una persona, una persona que se sintió agraviada en ese sentido, y que no le asistía la razón, entonces estas dos reflexiones son las que dejó yo Presidente es cuanto.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias tiene la palabra el representante del P.R.D. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN

DEMOCRÁTICA: Gracias Consejero Presidente; los que estuvimos desde esa vocación como dice nuestro compañero, y viene al tema que vamos a pasar, así nos trajeron en el mismo acto, nos presentaron para aprobar esa liquidación, esa es la razón en la cual estamos muy conscientes, y los partidos políticos en ese momento nos inconformamos, lo entendieron perfectamente los Consejeros, y en un momento dado llevaron a cabo lo que al día de hoy, en forma económica se conocía, todo ese resultado pero a raíz de ese trabajo muy minucioso, en base a la participación de los partidos políticos; lo más grave de todo era que a pesar de que estaba demandando el Consejo le dio oportunidad de estar en un distrito electoral a esa persona como presidente de una, y se dio un juicio en contra, cobrando dentro del instituto ese era lo que se entendió, ese era el mensaje como lo menciona mi estimado amigo de Transformemos, es que nosotros nos mirábamos que ese caso no tenía que realizarse, aquí el problema es bueno resolvió el Tribunal pero tenemos que ver consecuencias, porque existió gente inclusive dentro que fue juez y parte, defendía el mismo

sistema, incluyeron y eso fue lo que tuvimos a bien, los Consejeros lo revisan, lo vieron detenidamente, hay que decirlo, pero si ustedes se acuerda representante de Transformemos, era un punto de acuerdo en ese sentido, así lo veo yo, hay que pagar, era un boquete de seis millones y feria, pero nada más nos estamos poniendo de acuerdo para que sean tres; y hay que pedir un recurso" x" y ese es el problema, nos deben de entender el por qué es importante revisar este tipo de situaciones, entonces esa situación llegó y sí quisiera pues éste como dijo el compañero agradecer, felicitar porque fue un trabajo arduo y Secretario yo sé que usted coordinó muy perfectamente ese procedimiento, verdad sé que nos está informando constantemente, independientemente en las reuniones, lo abordamos porque nos preocupaba, de por sí estamos de disminuidos de los recursos, nos retiraron muchos recursos, entonces se nos estaba provocando una situación muy grave el año pasado, entonces sí quisiera para que nos entiéramos Consejeros, del por qué los partidos políticos estamos en esta situación, y les solicitamos como lo han demostrado, en el cual nosotros vamos a estar muy minuciosos, el problema es que termina, pero tiene consecuencias porque hubo personal, que sí se requiere darle seguimiento jurídico a quienes hicieron mal ese trabajo, y que solicitaban hacer ese boquete y que iba a afectar a las arcas, el recurso de este instituto, entonces es importante, se termina pero que no quede en el aire, para que existan consecuencias de esto, como dijo el Consejero hay transparencia, tenemos que ser muy pulcros, muy detenidamente y ahí vamos a estar nosotros siempre observando todas las participaciones de todos ustedes, y los de nosotros también, es cuanto Presidente.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, Movimiento Ciudadano tiene la palabra. -----

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: Sobre todo al Secretario; recuerdo que en el mes de noviembre del año pasado, que se estaba revisando el presupuesto e inclusive se mencionó o alguien hacía notar, el por qué se estaba pagando una igual a un despacho externo, recuerdo que en ese momento algunos compañeros representantes le hacíamos ver la idoneidad de tener gente experta en esta área, aunque tengas una parte jurídica dentro de una entidad, la verdad es que no te garantiza nada y revisar las particularidades que tiene un juicio laboral, y siempre les comentamos este riesgo que había, pero era necesario pagar gente experta, y reconocerte maestro, que siempre se estuvo revisando este tema en lo particular, y también si pudiera ser

excesiva el agradecimiento, sobre todo a la no felicitación, agradecimiento por el despacho Mireles & Asociados, y si no mal recuerdo de esto; y como enseñanza lo que mencionaba el representante de transformemos y de la Revolución Democrática, pues no puede quedar eso sin que nada suceda, si aquellos que estuvieron gestionando porque esta es la palabra, es una gestión de negocios, estuvieron estableciendo a favor de esta persona, vulnerando los intereses no tanto ni siquiera de este instituto, sino los intereses de la ciudadanía, promoviendo el pago, gestionando de que se aprobara esa ampliación presupuestal, pues están detectadas, no pueden quedar sin que nada suceda vaya, de ahí que sí tiene que quedar como es el precedente para que ustedes lo tomen en consideración, es decir qué bueno que fue un acierto que salimos bien librados de esta parte, pero sí que queda la reflexión y seguir estando atentos, como lo mencionaba Israel hace rato, no estamos en contra, ni es molestarnos, es simplemente darles el punto de vista desde la posición que tenemos de la representación partidaria, es cuanto Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, creo que por mi parte no me molesto por esas observaciones, inclusive cuando la crítica alguna vez ha sido un tanto agresiva, pero estamos en un órgano colegiado donde existe la capacidad de discrepar, y es donde hay concordancia, así que en un órgano colegiado es válido discrepar. Tiene la palabra el representante del Revolucionario Institucional. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: A veces las victorias jurídicas se cuentan en números, y creo que aquí pues valga la redundancia es un gran número, un ahorro de 5.8 millones de acuerdo a lo que comenta el Secretario Ejecutivo, la verdad es de que sí es digno de felicitar por su conducto presidente y a este Consejo, al despacho especializado en materia laboral, y aún cuando no estuve presente en ese tipo de circunstancias, y sumarme a los comentarios de los representantes de Transformemos como del P.R.D., para que se le dé seguimiento en específico a ese tema en particular, porque puede ser muy lamentable, y que sirva como experiencia pero también que quede un precedente y que no vuelva a ocurrir. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: ¿Alguien más? Transformemos tiene la palabra.---

REPRESENTANTE PROPIETARIO DE TRANSFORMEMOS: Bueno no era mi tema, pero ya los compañeros lo abordaron; para aclararle a mis compañeros que ya se hizo la investigación, hasta donde han informado por parte del Consejo, y hasta el día de hoy no hay responsables, y esa fue la

determinación que se tomó, entonces digo si mal no recuerdo las informaciones que nos han dado, entonces este creo que aquí lo que pasa es que no pasa nada, es cuanto Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Se agotaron las intervenciones. Vamos a declarar sesión permanente, y decretamos un receso. Adelante Secretario. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Sí, en virtud de la moción suspensiva que fue aprobada hace unos minutos atrás por este consejo general, para efectos de que el punto relativo, al proyecto de acuerdo de la integración de las comisiones permanentes y especiales del Consejo General, este asunto se estará solicitando por conducto del Consejero Presidente declarar sesión permanente, y declarar un receso para efectos de que el día de mañana continuemos con la revisión de este documento, aclarando que este documento ya se les circuló a todos los integrantes del Consejo General, y que previo al inicio de la realización de la sesión ordinaria, estaremos llevando a cabo una reunión previa a las diez de la mañana, si lo consideran para analizar el documento y ya posteriormente reanudar a sesión. -----

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: Presidente, un favor ¿podrían circularnos este documento?, como ven en la impresión que nos entregaron, resalta un texto y haber si nos lo pueden remitir en Word, con el texto resaltado. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Claro que sí. Secretario someta a votación de declarar sesión permanente. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación económica, se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales si están a favor o en contra de declarar esta sesión ordinaria en carácter permanente y determinar un receso, para efecto de reanudar el día de mañana a las 12:00 horas, quienes estén a favor de la propuesta sírvanse a levantar su mano en primer término. Presidente le informo que existen seis votos a favor. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: **Se aprueba por unanimidad declarar sesión permanente, decretándose un receso para reanudar** los trabajos a las 12:00 horas del día de mañana, previa reunión de trabajo a las 10:00 de la mañana. -----

**CONTINUACIÓN DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
09 DE NOVIEMBRE DE 2018**

CONSEJERO PRESIDENTE, CLEMENTE CUSTODIO RAMOS MENDOZA: Siendo las doce horas con cuarenta y ocho minutos del día nueve de noviembre del año dos mil dieciocho, en el domicilio ubicado en avenida Rómulo O'Farril número novecientos treinta y ocho, Centro Cívico y Comercial se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, a efecto de celebrar la reanudación de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, de conformidad con el artículo 5, numeral 9, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Doy la más cordial bienvenida a todas y todos los presentes. En estricto cumplimiento a los principios rectores que rigen a este Instituto, y de manera particular al principio de máxima publicidad, hago del conocimiento a la ciudadanía que esta sesión está siendo transmitida en tiempo real a través del portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, www.ieebc.mx. Secretario favor de pasar lista de asistencia para verificar que exista el quórum válido para sesionar.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO, RAÚL GUZMÁN GÓMEZ: Me permito pasar lista de asistencia, para esta reanudación de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo General; y adicional a la lista anterior, informo que el día a las 8:45 am, se recibió por Oficialía de Partes un escrito signado por el Consejero Electoral Abel Alfredo Muñoz Pedraza, dirigido a la presidencia, donde señala lo siguiente: Por este conducto me permito informar a usted, que debido a que finiquitaré asuntos de orden laboral, así como atenderé cuestiones de mudanza, es necesario mi traslado fuera del Estado mañana viernes 09 de noviembre del presente año, por lo que pido la consideración de que se dispense mi asistencia a la reanudación de la Tercera Sesión Ordinaria, la cual continuará ese mismo día. Sin otro particular, firma el Consejero Electoral Abel Alfredo Muñoz Pedraza, quien dispensa su asistencia a esta sesión. Presidente para efectos del quórum me permito informar que se encuentran presentes cinco Consejeros Electorales y ocho representantes de Partidos Políticos.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo quórum legal, queda instalada la sesión y los acuerdos que se tomen serán válidos y legales. Secretario favor de dar a conocer el siguiente punto del orden del día.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El punto que quedó pendiente para desahogar, es el relativo al Proyecto de Punto de Acuerdo, de la integración de las Comisiones Permanentes y Especiales del Consejo General 13.1 Dispensa del trámite del trámite de lectura. 13.2 Discusión, adición, modificación y aprobación en su caso. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario, queda a la consideración del Pleno el proyecto de punto de acuerdo del cual se dio cuenta, y para iniciar la ronda de debates, les solicito me indiquen quienes desean participar. Yo pedí que el Secretario nos hiciera un resumen, y tiene la palabra. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Para informar a los integrantes del pleno, que derivado de los trabajos del día de ayer, terminaron ajustándose el proyecto de punto de acuerdo que está siendo sometido a la consideración de ustedes, adicional a lo que ayer se les entregó vía impresa y en formato electrónico, se hicieron unos últimos ajustes derivados de la reunión de trabajo previa a esta reanudación de la sesión, fundamentalmente fundamentalmente tiene que ver la inclusión de un antecedente que es el número dos en este nuevo proyecto que es carne circular respecto del acuerdo que emitió el consejo general el pasado 3 de septiembre la integración de las comisiones permanentes especiales del pasado general de manera provisional y específicamente de la de la situación que se encuentra en la comisión de control interno donde están llevando a cabo dos investigaciones que están todavía en trámite de igual manera en los siguientes considerando en la página número 7 en el considerando si me permite es el considerando dos numeral 14, página 7 se está incluyendo lo que establece el reglamento interior del Consejo General para que quede debidamente concluida que el consejo general podrá integrar las demás comisiones que apruebe el consejo, a propuesta del Consejero Presidente o en su caso la mayoría de los consejeros electorales que forma parte de la redacción de nuestro reglamento interior, también en la página número 9 en el numeral 11 se están incluyendo a propuesta el Consejero Daniel García adicionando 22 nuevas atribuciones para la Comisión Especial de Difusión Institucional y de debates que es el vigilar el cumplimiento de las actividades que desarrollan la conexión de comunicación social en relación con el manejo y monitoreo de las redes sociales, producción de promocionales de radio y televisión del Instituto Electoral, así como conocer

y determinar la propuesta de la conexión de comunicación social el programa el plan de trabajo de difusión institucional en todas sus modalidades si me permiten continuar con los otros observaciones también a propuesta del Consejero Daniel García, en la página 21, numeral 45, párrafo 45, respecto a las atribuciones de la Comisión Especial de Vinculación con los Consejos Distritales Electorales, de esta página 22 el que esta comisión presente un informe en cada sesión ordinaria del Consejo General así como atender y dar seguimiento a los requerimientos que le sean encomendados por éste también como comentábamos en el arcón de trabajo previa informábamos de la eliminación de un párrafo que tiene que ver con el inicio la vigencia de las funciones de la comisión especial de administración en cuanto a temas particulares que en este momento se están viendo en administración se limitó todo ese párrafo completo que en el proyecto anterior estaba en la página 28 en este nuevo proyecto, ya no aparece este párrafo no queda eliminado, se hizo una propuesta de incluir un nuevo párrafo respecto de la propuesta de integración de las comisiones este es el nuevo proyecto está en la página, numeral párrafo 75, página 30 al final de la hoja para enseñar a lo siguiente la propuesta integración de las comisiones descansa en el criterio de paridad de género, así como una equidad en la distribución de las presidencias y vocalías como puede advertirse en el siguiente recuadro, y es un recuadro donde se refleja de cómo quedaron en números la integración de las comisiones permanentes y especiales tanto en el número de presidencias como en las vocalías donde se vea reflejado, cuántas recibirá cada uno de los consejeros integrantes del Consejo General y cuántas vocales serán participando de igual manera relacionado con la página 76, y con el punto resolutive y si en ese entonces en el párrafo 76 página 31 con el resolutive, si me permiten resolutive primero en página 36 se propuso que la Consejera Graciela Amezola Canseco ella misma lo propuso de retirarse de la integración de la comisión de control interno como vocal, para dar paso a que la Consejera Olga Viridiana Maciel Sánchez se integre en esta comisión y también se hizo la propuesta por parte del Consejero Daniel García de incluir un resolutive séptimo, y en los otros dos bajarlos octavo y noveno, en la página 38 para turnar a la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos el presente punto de acuerdo, para que haga el proyecto de reforma al reglamento interior del sector electoral conforme a estas nuevas disposiciones de este acuerdo donde se dan la creación de nuevas comisiones y las atribuciones que en todo caso tendrán las mismas y de igual manera en el resolutive octavo, ya

quedará conectado, únicamente se señala que el punto de acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Consejo General y el resto de la redacción queda ya eliminado, por último bueno se hicieron algunos ajustes en la redacción conforme a las propuestas que hace la Consejera Maciel y el Consejero Abel Sánchez quien dejó para sus propuestas, básicamente son de redacción de sintaxis y también buscando que en el lenguaje contenido en este proyecto de acuerdo, se maneja la inclusión, paridad de género, Presidente hasta aquí el resumen.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Señoras y señores, está a su consideración el trabajo que se acaba de presentar y abriremos la ronda de participaciones hasta por ocho minutos, y el Consejero Daniel García García tiene la palabra. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Gracias, manifiesto mi satisfacción porque la propuesta final de este punto de acuerdo que presenta el Consejero Presidente, que en un principio en reunión de trabajo los Consejeros Electorales trabajamos, para proponer conjuntamente con el Consejero Presidente nuevas comisiones que consideramos necesarias para el cumplimiento de los fines de la institución, y que estas nuevas comisiones serán o son inéditas dentro del Consejo General, la Comisión de Difusión Institucional conjuntamente con los debates, la Comisión de Igualdad de Género, y no Discriminación, la Comisión de Vinculación con los Consejos Distritales Electorales, la Comisión de Innovación Tecnológica, asimismo las nuevas atribuciones a la comisión especial, con la nueva denominación, Comisión Especial de Administración Adquisiciones y Enajenaciones y el otro aspecto relevante que también es una innovación, porque no hay el precedente dentro de las comisiones permanentes y especiales del Consejo General, que es la rotación de las presidencias de manera anual, esto es muy importante porque de esta manera los Consejeros nos involucramos en todo el quehacer institucional, también se redistribuye el trabajo existen comisiones todos sabemos dónde el trabajo se recarga más como puede ser la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, jurídicos, Administración etcétera, y de esa manera los tres integrantes de la comisión, van en un período anual, van a presidirla y de esa manera se interiorizan de todo el quehacer de esa comisión, pero además se redistribuye, repito el trabajo y esto lo hace ser más equitativa, entonces por todo ello considero que éste ya es un acuerdo más completo, más preciso y que nos otorga o nos brindará las herramientas necesarias para cumplir

de manera más cabal con los fines de la institución, entonces acompaño el proyecto Consejero Presidente, gracias.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, tiene la palabra Movimiento Ciudadano. -----

SALVADOR MIGUEL DE LOERA GUARDADO, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL

PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: En primer término reconocerles que hayan aceptado las modificaciones que estuvieron proponiendo, en el caso de la integración de las dos comisiones que estuvimos ya bastantes horas esté revisando, sin embargo no puedo dejar pasar la oportunidad de demostrar mi preocupación con las limitaciones que imponemos en el antecedente segundo, propiamente la Comisión de Control Interno sigo teniendo esas dudas, en cuanto a la temporalidad de los hechos investigados y la postura que fijó durante el receso que estuvimos trabajando la titular del departamento de control interno; habría que esperar esa reunión de trabajo que están proponiendo y deliberar cómo se pudiera solventar esa ambigüedad jurídica, en la cual nos encontramos aún así yo insisto que los mismos transitorios tanto de la reforma constitucional que le da el sistema nacional anticorrupción como la ley de fiscalización, permitiría transitar en esta parte, y no dejar este muchos asuntos como el que hemos como el que ventilamos hace unos momentos durante la reunión de trabajo sin que nada suceda, lo cual me lleva también hacerles extensivo este extrañamiento de Movimiento Ciudadano, derivado de los hechos del día de ayer, el día de ayer durante como bien lo expusieron también mis compañeros, fue una irresponsabilidad que de parte de este de este consejo general, el haber entregado durante la discusión un dictamen distinto al que se nos había proporcionado, lo cual nos ha llevado a tener largas horas aquí atendiendo este tipo de situaciones, y lo cual yo esperararía por lo menos que ustedes mismos generaran ese extrañamiento para que esto no vuelva a suceder, por respecto tanto de ustedes como nosotros, como para los que nos están siguiendo en estos momentos esa transmisión y asumir esta responsabilidad de parte de quien haya ocasionado este tipo de discusiones, habemos aquí compañeros que se tienen que trasladar de otras partes del estado y habernos dilatado en la revisión de este documento pues fueron por causas generadas por ustedes mismos, de ahí que de nueva cuenta pedirles que busquen la manera de que esto no se vuelva a repetir, y no hacernos esperar o agarrarnos con los dedos en la puerta para llegar al análisis y revisión de este tipo de dictámenes, la única reserva que a mí me queda es lo que les acabo de

manifestar, e pero entiendo también de que fue un tema que se aprobó el día 3 de septiembre, sin embargo debemos encontrar la manera de cómo se puede llegar a una resolución ese tipo de actos o faltas de probidad o de algunos servicios públicos que en el primer informe o avance que nos generaron, que nos remitieron estarán plenamente identificadas de ahí que ahora con los integrantes de esta comisión, igual pudieran atraernos o revisarlos si quedaron integradas las comisiones y aquellas nuevas que se generaron, estamos seguros de que con el respaldo de los representantes al menos de Movimiento Ciudadano, estaremos muy puntual de que podamos concluir o coadyuvar en los trabajos que se están realizando hasta ahí es cuánto mi participación. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, tiene la palabra el representante de Morena.-----

SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO

MORENA: Muchas gracias Presidente, yo quiero reconocer y dar las gracias a las consejeras y a los consejeros por haber sido sensibles el día de ayer, y haber tomado en consideración la inquietud de los partidos políticos, que estábamos en la idea de que se nos diera la oportunidad justa, razonable para analizar el documento, no fue un capricho o una necesidad, fue un asunto que ameritaba por una parte de atender adecuadamente este tema y por otra parte erradicar la posibilidad de sentar un precedente en donde se cambiara un acuerdo durante su aprobación, yo en nombre de Morena les agradezco consejeras, consejeros que hayan toma esta consideración, presidente; y creo que con este tipo de acciones podremos construir un proceso electoral justo, equitativo, con piso parejo donde ayer demostraron ustedes que no se escucharon, que fueron sensibles y nosotros estoy seguro que nos comportaremos a esa altura, también escucharemos lo que ustedes nos tengan que decir, seremos sensibles a las inquietudes de ustedes y de los otros partidos en esta contienda, para tratar de llevar un proceso electoral óptimo como debe de ser y llegar a buen puerto, yo les agradezco en nombre de Morena. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, si alguien quiere hacer uso de la palabra, no siendo así yo quisiera externar mi felicitación felicitación a los integrantes de este pleno, consejeros electorales, partidos políticos porque aún con todo lo de lo acontecido el documento resultante de esta discusión fue un documento más robusto, más consensado y que permitió la discusión de análisis de todos, pero más que nada permitió dotar a los órganos técnicos que son las comisiones, crear primero comisiones que

nos van a permitir tener un control pleno del devenir de los próximos días y meses, durante el cual vamos a estar realizando los trabajos de preparación de proceso electoral, hay comisiones muy importantes en este sentido pero más allá de eso también esto, nos está preparando el camino para en su momento emitir nuestro plan integral de desarrollo institucional esto nos va a permitir hacer eso, ya planear a futuro, hacia donde vamos, lo vamos a hacer con este andamiaje con este apoyo técnico de las comisiones que se crearon, por ejemplo la Comisión de Innovación Tecnológica, La Comisión De Paridad de Género, son órganos que con los cuales no contaban y que las normas y el devenir nacional nos estaban mostrando como un estado omiso, un órgano omiso en este sentido con estos órganos que estamos creando nos estamos poniendo a la altura de otras instituciones, para de ahí empezar a partir de ahí crecer como lo han hecho a lo largo de este año, los hombres del resto del país, en ese sentido yo me siento satisfecho, porque creamos los órganos que nos estaban faltando, todavía nos faltarán crear algunos otros más, es cierto pero no podemos hacer todo desde este momento, sino a través de las comisiones que ya hacer el trabajo consensado con ustedes, que nos permitirá resolver esta problemática. Secretario solicito someta a votación el punto de acuerdo si es tan amable. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación económica se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales, si están a favor o en contra del proyecto de punto de acuerdo, con las modificaciones sometidas a su consideración; por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano en primer término quienes estén a favor, Presidente **existen cinco votos a favor.** -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo cinco votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el punto de acuerdo en comento, Secretario solicito dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 14.- Clausura de la sesión. -

CONSEJERO PRESIDENTE: Siendo las **trece horas** con **nueve minutos** del día **nueve de noviembre del año de dos mil dieciocho**, se clausura esta Tercera Sesión Ordinaria del Consejo General, por su presencia y atención muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de **treinta y siete fojas** escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de la Ley correspondiente, por el Consejero Presidente y el Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

-----**C o n s t e**-----

**LIC. CLEMENTE CUSTODIO
RAMOS MENDOZA**
CONSEJERO PRESIDENTE

MTRO. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
CONSEJO GENERAL

Razón: Se hace constar que la presente acta fue aprobada de manera unánime, durante el desarrollo de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 13 de diciembre de 2018, por los integrantes del Consejo General que en ella intervinieron.

Elaboró y revisó: Rocío Escoto Ortiz
Validó: Javier Bielma Sánchez